

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 NOV 2025

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario suspender por razones de servicios la Licencia Anual Reglamentaria del Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCÍA, el día 20 de Noviembre de 2025.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde reconocer UN (1) día de Licencia Anual Reglamentaria al agente mencionado en el párrafo anterior, el que deberá ser usufructuado en continuidad de dicha licencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria del Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCÍA, el día jueves 20 de Noviembre del corriente año; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER UN (1) día de Licencia Anual Reglamentaria al agente mencionado en el artículo 1°, el que deberá ser usufructuado en continuidad de dicha licencia.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 387 / 25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Poder Legislativo